

NOTA ACLARATORIA

Tegucigalpa M.D.C. 15 de Febrero del 2021

Señores
Instituto de Acceso a la Información Pública
IAIP
Su Oficina

Estimados Señores IAIP:

Por medio de la Presente comunico lo siguiente en relación al rubro de DEUDA y MOROSIDAD

Que esta Secretaria de Estado y en virtud que la **Deuda y Morosidad** se considera la deuda como obligación que se ha contraído y que suele consistir en un pago. Y se incurre en morosidad cuando este pago no se hace dentro del término de tiempo correspondiente; según registros y archivos; se hace constar que **No cuenta con Deuda y Morosidad** en lo referente a la emergencia sanitaria de COVID-19

En el periodo comprendido del 01 al 12 de Febrero del año 2021.

Por lo anteriormente expuesto se deja aclarada la situación de DEUDA Y MOROSIDAD de esta Secretaria de Estado.

Agradeciendo su atención a la presente, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.



Lic. Juan Carlos Amia Cruz
Sub-Gerente de Presupuesto
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social